MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1914 /
APRUEBASE MODIFICACIÓN DE COMISIÓN RECEPTORA DE OBRAS.
APRUÉBASE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 31 JUL 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1891 de fecha 26.08.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por la Srta. Maria Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, y el Sr. César Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2259 de fecha 29.09.2022, que autoriza licitación Publica 3656-109-L122. Adjudica contratación de la obra denominada "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa" al Oferente Martinez y Cia. Ltda., Rut 76.142.474-2, por un monto de $3.570.000 IVA Inc., con un plazo de ejecución de 30 días corridos, Designa Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. César Reyes Fuentes., Ingeniero Constructor. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°2436 de fecha 20.10.2022, que aprueba Contrato de fecha 10.10.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Martínez y Cia Ltda., Rut 76.142.474-2, representante legal el Sr. José Antonio Martínez Vilugron, correspondiente a la obra "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa", ID 3656-109-L122, por un monto de $3.570.000 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 30 días corridos, que comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la fecha de entrega del terreno.

El Decreto Alcaldicio N°2642 de fecha 09.11.2022, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.10.2022, del proyecto denominado "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa", adjudicado a los Sres. Martínez y Cia Ltda., Rut 76.142.474-2, representante legal el Sr. José Antonio Martínez Vilugron, Rut 8.003.404-0, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°3027 de fecha 07.12.2022, que aprueba aumento de plazos de ejecución del proyecto denominado "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa", adjudicado a los Sres. Martínez y Cia Ltda., Rut 76.142.474-2, representante legal el Sr. José Antonio Martínez Vilugron, Rut 8.003.404-0, a contar del día 02 de Diciembre de 2022 hasta el día 31 de Diciembre de 2022. El motivo de la solicitud, corresponde a la espera de la aprobación del proyecto eléctrico por parte de los Sres. SEC para obtención de TE1.

El Decreto Alcaldicio N°3198 de fecha 30.12.2022, que aprueba nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa", a cargo de los Sres. Martínez y Cia Ltda., Rut 76.142.474-2, representante legal el Sr. José Antonio Martínez Vilugron, Rut 8.003.404-0, lo cual, estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Rios, Director de Obras Municipales(S), Franco Faúndez Solís, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°066 de fecha 11.01.2023, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra denominada "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa", adjudicada a los Sres. Martínez y CIA LTDA, Rut 76.142.474-2, representante legal el Sr. José Antonio Martínez Vilugron, Rut 8.003.404-0, por un monto de $ 3.570.000.- IVA incluido.

Aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Enero de 2023, del proyecto denominado "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa", adjudicado a

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

los Sres. Martínez y CIA LTDA, Rut 76.142.474-2, representante legal el Sr. José Antonio Martínez Vilugron, Rut 8.003.404-0.

El Decreto Alcaldicio N°1242 de fecha 23.05.2023, que aprueba nombramiento de comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa", a cargo de los Sres. Martínez y Cia Ltda., Rut 76.142.474-2, representante legal el Sr. José Antonio Martínez Vilugron, Rut 8.003.404-0, lo cual, estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faúndez Solís, Profesional DOM, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo Nº454 de fecha 28.07.2023, en el cual solicita modificación de la comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa". Remite acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 22.06.2023

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en sesión extraordinaria N°014, del consejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

D E C R E T O :

APRUEBASE Modificación de Comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa", ejecutado por el Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut 8.448.729-5, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, en reemplazo del Sr. Franco Faúndez Solis, Profesional DOM.

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 22.06.2023, correspondiente al proyecto denominado "Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/MBQ/drf
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA